



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

27 JUN. 2019

ANGOL,

1511

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por CROS.21 SPA, RUT. N° 76.947.186-3 con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400359.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 103 de fecha 12 de junio de 2019, Resolución Sanitaria n° 1909200179 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 13 de junio de 2019, Informe de Factibilidad n° 22 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 07 de enero de 2019, Nota de la Union Comunal de la J.J.V.V. Urbanas, de fecha 12 de diciembre de 2018.

c) El Memorando n° 312 de fecha 19 de junio de 2019 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 18 de fecha 18 de junio de 2019, que acordó por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a CROS.21 SPA, Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400359 Giro: RESTAURANTE DE TURISMIO, desde calle Avda. O'Higgins n° 137, al nuevo local de Arturo Prat n° 90 Local 1 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

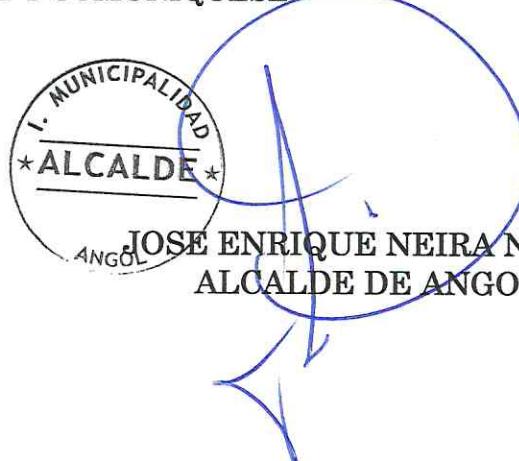


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ dmm.

Distribución:

- Cros.21 SPA.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL